



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

Panajachel, Sololá, 20 de marzo 2024
Oficio: 074-2024.SAF/AMSCLAE/HAAG/cmvc

Licenciada
Blanca Margarita Ibáñez Cabrera
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

25 MAR 2024

Firma:  Hora: 11:55
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Ibáñez:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 100 de la modificación presupuestaria (INTRA2) y Resolución Número DE-12-2024, de fecha 19 de marzo 2024, respectivamente, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Sin otro particular, agradeciendo la atención y consideración al presente, nos suscribimos.

Atentamente,

Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Directora Administrativa - Financiera
AMSCLAE



Vo. Bo. Ph.D. Mervin Pérez
Director Ejecutivo
AMSCLAE

Anexo: comprobantes y justificaciones respectivas.

c.c. Dirección Ejecutiva /AMSCLAE
Archivo: SAF/AMSCLAE

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	3	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-12-2024		19	3	2,024	100
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-191-0710-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-1,800.00	-1,800.00
11130016-58-00-000-001-000-197-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-8,100.00	-8,100.00
11130016-58-00-000-001-000-253-0710-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-8,600.00	-8,600.00
11130016-58-00-000-001-000-262-0710-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-20,000.00	-20,000.00
11130016-58-00-000-002-000-121-0710-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-16,700.00	-16,700.00
11130016-58-00-000-002-000-154-0710-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE C	-154,575.00	-154,575.00
11130016-58-00-000-002-000-187-0710-11-0000-0000	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPOI	-40,100.00	-40,100.00
11130016-58-00-000-002-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-20,650.00	-20,650.00
11130016-58-00-000-002-000-214-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	-30,250.00	-30,250.00
11130016-58-00-000-002-000-239-0710-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-46,200.00	-46,200.00
11130016-58-00-000-002-000-254-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-14,805.00	-14,805.00
11130016-58-00-000-002-000-283-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-7,000.00	-7,000.00
11130016-58-00-000-002-000-286-0710-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-20,000.00	-20,000.00
11130016-58-00-000-002-000-294-0710-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-1,800.00	-1,800.00
TOTAL =>		-390,580.00	-390,580.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	3	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-12-2024		19	3	2,024	100
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-165-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	8,200.00	8,200.00
11130016-58-00-000-001-000-322-0710-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,000.00	4,000.00
11130016-58-00-000-001-000-328-0710-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	26,300.00	26,300.00
11130016-58-00-000-002-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	27,150.00	27,150.00
11130016-58-00-000-002-000-142-0710-11-0000-0000	FLETES	86,835.00	86,835.00
11130016-58-00-000-002-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	83,225.00	83,225.00
11130016-58-00-000-002-000-212-0710-11-0000-0000	GRANOS, FORRAJES, CONCENTRADOS Y ALIMENTO	1,500.00	1,500.00
11130016-58-00-000-002-000-219-0710-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES	33,000.00	33,000.00
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	31,925.00	31,925.00
11130016-58-00-000-002-000-252-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CUERO	14,805.00	14,805.00
11130016-58-00-000-002-000-263-0710-11-0000-0000	ABONOS Y FERTILIZANTES	16,011.00	16,011.00
11130016-58-00-000-002-000-264-0710-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	11,610.00	11,610.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	33,044.00	33,044.00
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	12,975.00	12,975.00
TOTAL =>		390,580.00	390,580.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	3	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-12-2024		19	3	2,024	100
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-390,580.00</u>		<u>390,580.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-390,580.00		390,580.00	
0000		-390,580.00		390,580.00
TOTAL		-390,580.00		390,580.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-390,580.00	360,280.00
	DESARROLLO HUMANO	-390,580.00	360,280.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	30,300.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	30,300.00
TOTAL:		-390,580.00	390,580.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	3	2,024
DIA	MES	AÑO

25

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					13	3	2,024
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION	DE-12-2024		19	3	2,024	100		
				DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		<u>-390,580.00</u>	<u>390,580.00</u>
	60300	Reducción de la Contaminación	-390,580.00	390,580.00
		60301 Reducción de la contaminación	-390,580.00	390,580.00
TOTAL:			<u>-390,580.00</u>	<u>390,580.00</u>

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-390,580.00	390,580.00
TOTAL:	<u>-390,580.00</u>	<u>390,580.00</u>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					13	3	2,024
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION	DE-12-2024		19	3	2,024	100		
				DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------


TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				


DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION APROBADO



Dra. Heidi Anneliese Albana García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE

Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez
Director Ejecutivo
AMSCLAE



FECHA DE APROBACION
3 2,024
DIA MES AÑO

DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C.A.
-AMSCLAE- CREDITO

23



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL, SOLOLÁ 19 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 POR LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.390,580.00).

RESOLUCIÓN No. DE-12-2024.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la AMSCLAE y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la AMSCLAE, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 numeral 3) que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría del Organismo Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Planificación remitió comprobante de reprogramación subproductos número 18, en estado de "solicitado" generado por el Sistema de Gestión –SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA2, la Unidad de Planificación emitió Resolución No.UDP-03-2024, de fecha 13 de marzo del año en curso, que en su parte resolutiva establece que dicha modificación presupuestaria INTRA2, no afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas del Subproducto: 001-001-0001: "Dirección y Coordinación", Subproducto: 001-002-0001: "Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación", Subproducto: 001-002-0003: "Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán" y Subproducto:001-002-0004: "Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán"; el Departamento Financiero realizó análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024, determinando que se hace necesario incrementar la partida que corresponde, proponiendo debitar del presupuesto de egresos vigente lo detallado en el análisis, con base en dicho análisis la Sub Dirección Administrativa Financiera consideró que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme al comprobante de



Autoridad
**para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

reprogramación subproductos número 4, y que dicha modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32 numeral 3) del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que mediante Dictamen número 003-2024.SAF/AMSCLAE, de fecha 19 de marzo del año en curso, opinó procedente la modificación presupuestaria por un monto de trescientos noventa mil quinientos ochenta quetzales exactos (Q.390,580.00) elevando a esta Dirección Ejecutiva el expediente de mérito para su aprobación.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo número setenta y ocho guion dos mil doce (78-2012), Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la modificación presupuestaria Interna INTRA 2, por el monto **TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.390,580.00)** dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad.

Artículo 2. Se registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y se solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

Artículo 3. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.


Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez
Director Ejecutivo
-AMSCLAE-


AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO
DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C.A.
-AMSCLAE- DIRECCIÓN



DICTAMEN NÚMERO 03-2024-SAF/AMSCLAE

ASUNTO:

EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, SOLICITA SE AUTORICE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE **TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.390,580.00)**.

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

De conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE de la Actividad 001 incrementar el saldo en los renglones de gasto siguientes: renglón 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte" Q.8,200, renglón 322 "Mobiliario y Equipo de Oficina" Q.4,000.00, renglón 328 "Equipo de cómputo" Q.26,300.00; de la Actividad 002 se incrementan los renglones 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" Q.27,150.00, renglón 142 "Fletes" Q.86,835.00, renglón 199 "Otros servicios" Q.83,225.00, renglón 212 "Granos, forrajes, concentrados y alimentos destinados a consumo para animales" Q.1,500.00, renglón 219 "Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios" Q.33,000.00, renglón 233 "Prendas de vestir" Q.31,925.00, renglón 252 "Artículos de cuero" Q.14,805.00, renglón 263 "Abonos y fertilizantes" Q.16,011.00, renglón 264 "Insecticidas, fumigantes y similares" Q.11,610.00, renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q.33,044.00, renglón 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud" Q.12,975.00; Todos los renglones incrementados pertenecen a la ubicación geográfica 0710.

ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente; por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 001 en los renglones: 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" Q.1,800.00, renglón 197 "Servicios de vigilancia" Q.8,100.00, renglón 253 "Llantas y neumáticos" Q.8,600.00 y renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q.20,000.00; de la Actividad 002 se debita en el renglón 121 "Divulgación e información" Q.16,700.00, renglón 154 "Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción" Q.154,575.00, renglón 187 "Servicios por actuaciones artísticas y deportivas" Q.40,100.00, renglón 211 "Alimentos para personas" Q.20,650.00, renglón 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas" Q.30,250.00, renglón 239 "Otros textiles y vestuario" Q.46,200.00, renglón 254 "Artículos de caucho" Q.14,805.00, renglón 283 "Productos de metal y sus aleaciones"



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

Q.7,000.00, renglón 286 "Herramientas menores" Q.20,000.00, renglón 294 "Útiles deportivos y recreativos" Q.1,800.00; los renglones descritos pertenecen a la ubicación geográfica 0710.

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Modificación Presupuestaria C02, que se adjunta para el efecto.
- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa - Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **trecientos noventa mil quinientos ochenta quetzales exactos (Q.390,580.00)**; con base en lo propuesto por el Departamento Financiero. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 19 de marzo 2024.

Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
-AMSCLAE-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 5
		FECHA : 13/03/2024
		HORA : 14:47.43
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-03-2024	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								Total	-408,245.00	0.00
001-001-0001 Dirección y Coordinación										
58 00 000 001 000	100	11								
58 00 000 001 000	200	11						-9,900.00	0.00	
								-28,600.00	0.00	
001-002-0001 Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación										
58 00 000 002 000	100	11								
58 00 000 002 000	200	11						-56,800.00	0.00	
								-22,450.00	0.00	
001-002-0003 Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán										
58 00 000 002 000	100	11								
58 00 000 002 000	200	11						-17,665.00	0.00	
								-77,500.00	0.00	
001-002-0004 Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán										
58 00 000 002 000	100	11								
58 00 000 002 000	200	11						-154,575.00	0.00	
								-40,755.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								Total	408,245.00	0.00
001-001-0001 Dirección y Coordinación										
58 00 000 001 000	100	11						8,200.00	0.00	

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMGSLAE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 5
		FECHA : 13/03/2024
		HORA : 14:47.43
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-03-2024	REPROGRAMACIÓN: X

58 00 000 001 000 300 11		30,300.00	0.00
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación		
58 00 000 002 000 100 11		60,300.00	0.00
58 00 000 002 000 200 11		18,950.00	0.00
001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán		
58 00 000 002 000 200 11		95,165.00	0.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán		
58 00 000 002 000 100 11		154,575.00	0.00
58 00 000 002 000 200 11		40,755.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación	-38,500.00	38,500.00
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-79,250.00	79,250.00
001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	-95,165.00	95,165.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-195,330.00	195,330.00
		-408,245.00	408,245.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO - AMSGLAE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

17

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 13/03/2024
		HORA : 14:47.43
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-03-2024	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-408,245.00	408,245.00
0000-SIN ORGANISMO	-408,245.00	408,245.00
0000-SIN CORRELATIVO	-408,245.00	408,245.00
Total	-408,245.00	408,245.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO - AMSCLAE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

16

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 5
		FECHA : 13/03/2024
		HORA : 14:47.43
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-03-2024	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO - AMOGLAE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

15

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 5
		FECHA : 13/03/2024
		HORA : 14:47.43
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 13/03/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-03-2024	REPROGRAMACIÓN: X

Centros de Costo Consolidados
10913-4;

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO. AMSCLAE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

Jorge Mario Ajojón Morales
Jorge Mario Ajojón Morales
 Encargado de Presupuesto
 -AMSCLAE-



Licda Lidia Elena Guic Choleto
Lidia Elena Guic Choleto
 Jefe Del Departamento Financiero
 AMSCLAE
 FIRMA



14

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5
		FECHA : 13/03/2024
		HORA : 12:52:47
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	191	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-1,800.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	197	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-8,100.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	253	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-8,600.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	262	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-20,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	121	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-16,700.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	142	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	-17,665.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	154	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-154,575.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	187	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-40,100.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	211	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-20,650.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	214	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	-30,250.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	239	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	-20,250.00	0.00

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO - AM08LAE
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 5
		FECHA :	13/03/2024
		HORA :	12:52.47
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	239	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-25,950.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	254	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-14,805.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	283	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	-7,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	286	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	-20,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	294	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-1,800.00	0.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO - AMOSLAE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 13/03/2024
		HORA : 12:52.47
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	165	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	8,200.00	
237	58	00	000	001	000	0710	322	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	4,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	328	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	26,300.00	
237	58	00	000	002	000	0710	122	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	27,150.00	
237	58	00	000	002	000	0710	142	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	104,500.00	
237	58	00	000	002	000	0710	199	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	33,150.00	
237	58	00	000	002	000	0710	199	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	50,075.00	
237	58	00	000	002	000	0710	212	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	1,500.00	
237	58	00	000	002	000	0710	219	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	33,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	233	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	18,950.00	
237	58	00	000	002	000	0710	233	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	12,975.00	

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO - AMGOLAE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	4 DE 5
		FECHA :	13/03/2024
		HORA :	12:52.47
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	252	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	14,805.00
237	58	00	000	002	000	0710	263	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	16,011.00
237	58	00	000	002	000	0710	264	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	11,610.00
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	33,044.00
237	58	00	000	002	000	0710	295	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	12,975.00
Total													408,245.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación	-38,500.00	38,500.00
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-79,250.00	79,250.00
001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	-95,165.00	95,165.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-195,330.00	195,330.00
Total		-408,245.00	408,245.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO AMBSOLAE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 13/03/2024 HORA : 12:52.47 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-408,245.00	408,245.00
0000-SIN ORGANISMO	-408,245.00	408,245.00
0000-SIN CORRELATIVO	-408,245.00	408,245.00
Total	-408,245.00	408,245.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACION AMBIENTAL, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO


Lic. Eliezer Abiud Gaitán
 JEFE DE PLANIFICACIÓN
 FIRMA
 AMSCLAE

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez
 Director Ejecutivo
 AMSCLAE
 FIRMA



9



Autoridad
**para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2
EXP.No.UDP-03-2024-AMSCLAE-SP1/P2-SP1,3,4

RESOLUCIÓN No. UDP-03-2024.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que derivado de las acciones y actividades para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2024 (POA-2024), la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista la documentación relacionada a la solicitud de modificación presupuestaria presentada por los Departamentos Administrativo-ADMON-; Educación Ambiental-DEA-; Agrícola y Forestal-DAF-; y de Saneamiento Ambiental-DSA- para su revisión.

Lic. Eliezer Abitud-Gallán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE

CONSIDERANDO

*Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE, mediante Oficio No. 062-2024-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 13 de marzo de 2024, trasladó a la Unidad de Planificación el comprobante de Reprogramación subproductos No. 4, generado por el Sistema de Gestión -SIGES-, mediante el cual se registraron las variaciones de los débitos y créditos que afectan los renglones de gastos según los cuadros presentados por los departamentos solicitantes, para el trámite pertinente ante esta Unidad de Planificación a efecto de realizar Modificación Presupuestaria **INTRA2**.*

POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento al artículo 6, inciso b) del Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribucional Analítica del Presupuesto", luego de la revisión respectiva de cada uno de los documentos que conforman el presente expediente, y a las justificaciones correspondientes que constan en los cuadros de débitos y créditos respectivos que forman parte integral de la presente Resolución, y que responden a la necesidad de los departamentos solicitantes de modificar su presupuesto para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos de acuerdo a sus competencias



Autoridad
**para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

y atribuciones enmarcadas en los artículos 12, 14, 15 y 18 del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la ley de Creación de la AMSCLAE", por lo que esta Unidad de Planificación:

RESUELVE

PRIMERO: Que la presente modificación presupuestaria **INTRA2** vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 4, **NO AFECTA NI MODIFICA** el presupuesto de metas físicas vinculadas a los Subproductos: **001-001-0001:** "Dirección y Coordinación", Subproductos: **001-002-0001:** "Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación"; **001-002-0003:** "Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán"; **001-002-0004:** "Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán"; las cuales permanecen invariables. **SEGUNDO:** Que se adjunte la presente como parte integral del expediente de modificación presupuestaria como documento de soporte.

Lic. Eliezer Abiud Gaitán.
Jefe de Planificación.
AMSCLAE.





PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. Los departamentos técnicos y administrativo siguiente: *a) Educación Ambiental -DEA-; mediante Oficio Inter. No. 07-2024. D.E.A/AMSCLAE/CGPC/cgpc; b) Agrícola Forestal -DAF-; mediante oficio Inter. No. 06-2024/DAF/AMSCLAE/LARX; c) Saneamiento Ambiental -DSA-; mediante oficio Int. 28-2024/DSA/AMSCLAE/JFOR/lal; d) Administrativo -ADMÓN-; mediante oficio No./45/ADM/AMSCLAE/KRSA/krsa.*

La unidad de Planificación mediante oficio número 015-2024/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, traslada el expediente al departamento financiero, indicando que las mismas han sido revisadas y verificado los débitos y que los créditos corresponden a la naturaleza de las intervenciones que se realizarán mediante la ejecución del gasto en los renglones sujetos de la presente solicitud, así mismo indica, que la solicitud responde a la priorización de los recursos por parte de los *Departamentos Educación Ambiental -DEA-; Agrícola Forestal -DAF-; Saneamiento Ambiental -DSA-; Departamento Administrativo -ADMÓN-;* mediante Oficio No.017-2024/UDP/AMSCLAE/EAG/eag que contiene la **resolución No. UDP-03-2024**, resuelve: Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de reprogramación subproductos No.4; **No afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas de los Subproductos: “001-001-0001”:** *Dirección y Coordinación; Subproducto; “001-002-0001” Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación; Subproducto; “001-002-0003” Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del lago de Atitlán; Subproducto; “001-002-0004” Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del lago de Atitlán;*



Por lo anterior, el Departamento Financiero realizó el análisis correspondiente para realizar la Modificación Presupuestaria de la manera siguiente:

DÉBITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO DISMINUIDOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-001-000-191-0710-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	- 1,800.00	<i>Póliza de seguro para vehículos;</i> Se dispone de saldo debido a que la contratación de la póliza ya fue pagada en el mes de febrero del ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-001-000-197-0710-11-0000-0000	SERVICIO DE VIGILANCIA	- 8,100.00	<i>Servicio de Vigilancia Externa;</i> El servicio se contratará a partir del 16 de marzo de 2024. El monto del presupuesto programado para el mes de febrero será utilizado para cubrir otras necesidades de la AMSCLAE.
11130016-58-00-000-001-000-253-0710-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	- 8,600.00	Llanta Medida: 215/65 r16; Pliegos: 6; Tipo: Radial; Para el presente ejercicio fiscal solo se adquirirá llantas para un solo vehículo, del monto que se dispone será utilizado para cubrir otras necesidades de la institución.
11130016-58-00-000-001-000-262-0710-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	- 20,000.00	Cupones de combustibles de: Q 100.00 y Q 50.00; Se cuenta con saldo para cubrir la demanda de combustible durante el ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-002-000-121-0710-11-0000-0000	DIBULGACIÓN E INFORMACIÓN	- 16,700.00	<i>Saldo presupuestario de la nueva programación de spot radiales del Departamento de Educación Ambiental</i>
11130016-58-00-000-002-000-154-0710-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	-154,575.00	Presupuesto disponible, derivado que ya no se realizará el servicio programado por el Departamento de Saneamiento Ambiental.



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago

11130016-58-00-000-002-000-187-0710-11-0000-0000	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	-	40,100.00	<i>Presupuesto disponible, derivado que el Servicios artísticos para elaboración de mural ya no se realizará.</i>
11130016-58-00-000-002-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-	20,650.00	<i>Presupuesto disponible, por disminución en la programación de alimentación.</i>
11130016-58-00-000-002-000-214-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	-	30,250.00	<i>Presupuesto disponible de Caja standard para colmena que no serán requeridas en el presente ejercicio fiscal 2024.</i>
11130016-58-00-000-002-000-239-0710-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-	46,200.00	<i>Presupuesto disponible de Overol para apicultor y Chaleco de Seguridad; Se hace necesario el cambio de estos insumos por no contar con las características necesarias.</i>
11130016-58-00-000-002-000-254-0710-11-0000-0000	ARTICULOS DE CAUCHO	-	14,805.00	<i>Presupuesto disponible de Guantes talla L; Se hace necesario el cambio de este insumo por no contar con las características necesarias.</i>
11130016-58-00-000-002-000-283-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-	7,000.00	<i>Presupuesto disponible de Malla Rollo; 25 metros; que no serán requeridas en el presente ejercicio fiscal 2024.</i>
11130016-58-00-000-002-000-286-0710-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-	20,000.00	<i>Presupuesto disponible de Machete, Azadón, Piocha por cambio de insumos</i>
11130016-58-00-000-002-000-294-0710-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-	1,800.00	<i>Presupuesto disponible de Reconocimientos; que ya no será necesaria su adquisición el presente ejercicio fiscal 2024</i>
	TOTAL	-	390,580.00	

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt

/ AMSCLAE



CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO INCREMENTADOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-001-000-165-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	8,200.00	<i>Ajuste de presupuesto para Mantenimiento y Reparación vehículos: Para el buen funcionamiento de los vehículos institucionales durante el ejercicio fiscal 2024.</i>
11130016-58-00-000-001-000-322-0710-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,000.00	Presupuesto necesario para la adquisición de Destructor de Papel : Para uso de la Asistente de la Dirección Ejecutiva, durante el ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-001-000-328-0710-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	26,300.00	Presupuesto necesario para la adquisición de: a) 1 Estación base para disco duro y 1 Computadora de escritorio todo en uno: Para uso del jefe de la Unidad de Informática b) 1 Unidad de poder interruptor (UPS): Para uso de la Asistente de la Subdirección Técnica, y c) 1 Computadora Portátil: Para uso del Jefe de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable.
1130016-58-00-000-002-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	27,150.00	<i>Presupuesto para el servicio de impresión de afiches con mensaje ambiental, manuales de actividades prácticas educación ambiental:</i> Indispensable para la concientización y educación del medio ambiente, separación de desechos sólidos, promoción del cuidado del medio ambiente para el seguimiento y cumplimiento de metas operativas y estratégicas institucionales.
11130016-58-00-000-002-000-142-0710-11-0000-0000	FLETES	86,835.00	<i>Presupuesto para el Servicio de traslado de residuos y desechos sólidos:</i> Servicio necesario para traslado de basura a sitios de disposición final fuera de la Cuenca del Lago de Atitlán.
			<i>Presupuesto para a) Servicios de diseño y diagramación de afiches y cartillas con mensajes ambientales: b) Servicios de hospedaje:</i> para ponentes del primer encuentro Misión Quetzal -AMSCLAE- La Salle Colombia -PERIPLO. c) <i>Servicios de extracción de lodo:</i> Necesario en plantas de aguas residuales.



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago

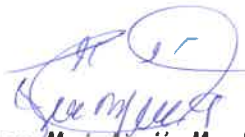
11130016-58-00-000-002-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	83,225.00	
11130016-58-00-000-002-000-212-0710-11-0000-0000	GRANOS, FORRAJE, CONCENTRADOS Y ALIMENTO	1,500.00	<i>Presupuesto necesario para Tonel melaza para ganado; insumo necesario para el fomento de prácticas de conservación de suelos en la cuenca del Lago de Atitlán.</i>
11130016-58-00-000-002-000-219-0710-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES	33,000.00	<i>Presupuesto necesario para Pílon Injerto, Especie: Durazno prunus pérsica y Pílon Injerto; Especie: Limón persa; Insumos necesarios para el fomento de prácticas de conservación de suelos en la cuenca del Lago de Atitlán.</i>
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	31,925.00	<i>Presupuesto necesario para: a) Playeras tallas L,M,S,XS Y Gorras: Insumos necesarios para la promoción del cuidado del medio ambiente para el seguimiento y cumplimiento de metas operativas y estratégicas institucionales b) Overol Industrial: Insumos para cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal 2024.</i>
11130016-58-00-000-002-000-252-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CUERO	14,805.00	<i>Presupuesto necesario para Guante: talla L: necesario la adquisición de estos insumos para fortalecer las actividades de operación en las plantas de tratamientos de residuos y desechos sólidos en la cuenca del lago de Atitlán.</i>
11130016-58-00-000-002-000-263-0710-11-0000-0000	ABONOS Y FERTILIZANTES	16,011.00	<i>Presupuesto necesario para Quintal de fertilizantes formulas; 12-8-16+3, 18-18-18,10-50-0, 20-20-0, 15-15-15 insumos necesarios para el fomento de sistemas agroforestales en la cuenca del Lago de Atitlán.</i>
11130016-58-00-000-002-000-264-0710-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	11,610.00	<i>Presupuesto necesario para Envase Fungicida 1 litro, Envase Insecticida 1 litro, Empaque Fungicida 750 gramos: Insumos necesarios para el fomento de sistemas agroforestales en la cuenca del lago de Atitlán.</i>
			<i>Presupuesto necesario para: a) Rollo Sarán 50 mts, Depósito de Agua capacidad 1,100 litro, Paquetes Bolsas para viveros: Insumos necesarios para fomentar la</i>

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.
PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	33,044.00	producción de plantas forestales dentro de la cuenca del lago de Atitlán. <i>b) Depósito de Agua capacidad 1,100 litro, tubo pvc, conexión Tee Pvc, codo Pvc, Pala:</i> insumos necesarios para fomentar los sistemas agroforestales y prácticas de conservación de suelos en la cuenca del Lago de Atitlán.
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	12,975.00	<i>Presupuesto necesario para Traje de bioseguridad tallas L y M:</i> que contribuirá al fortalecimiento de las medidas de seguridad industrial en los operadores de PTAR de la Cuenca del lago de Atitlán durante el ejercicio fiscal 2024.
	TOTAL	390,580.00	


Jorge Mario Acojón Morales
Encargado de Presupuesto
-AMSCLAE-




Lidia Elena Quic Choc
Jefe Del Departamento Financiero
AMSCLAE




Dra. Heidi Anneliese Albana García
Sub-Directora Administrativo Financiero
AMSCLAE

